

# Las demandas a la RAE sobre el sexismo del diccionario: La repercusión del discurso mediático

## *The demands made to the RAE about sexism in the dictionary: The impact of media discourse*



**Susana Guerrero Salazar.** Doctora en Filología Hispánica, ha sido Premio Extraordinario de Licenciatura y de Doctorado. Es profesora titular del área de Lengua española en la Universidad de Málaga. Pertenece al grupo de investigación *Análisis de noticias sobre divulgación lingüística, las lenguas de España y sus variedades*. Es miembro del Proyecto *Lengua y Prensa* y del Proyecto *El discurso metalingüístico en la prensa española (1940-hoy). Análisis multidimensional y caracterización*. Ha recibido el XX Premio Nacional de ensayo Leonor de Guzmán por el trabajo *La prensa deportiva española: sexismo lingüístico y discursivo* (2016). Sus principales líneas de investigación son la lexicología y el análisis del discurso de los medios de comunicación. Recientemente ha publicado *Creatividad y juego en el discurso deportivo de la prensa: aportaciones léxico-semánticas* (2018).

Universidad de Málaga, España

salazar@uma.es

ORCID: 0000-0003-0715-9690

Recibido: 23/07/2019 - Aceptado: 04/11/2019

### Resumen:

La prensa y las redes sociales constituyen la plataforma más recurrente para el debate en torno al tema “mujer y lenguaje”. El discurso mediático a este respecto abarca múltiples facetas que no se han abordado en profundidad todavía, entre ellas, el discurso que se genera cuando se toma como punto de referencia el diccionario académico. El presente artículo analiza el sexismo (o no) de algunas acepciones del diccionario a través de un corpus de prensa obtenido de la *Hemeroteca Virtual de las Lenguas de España* (HEVILE), el cual nos ha permitido, en primer lugar, catalogar las palabras y definiciones relacionadas con las mujeres que han sido noticia en los últimos años y, por tanto, objeto de debate; en segundo lugar, constatar las creencias y actitudes lingüísticas sobre el papel de la Academia y su diccionario en la sociedad; y, por último, dirimir qué efectos ha tenido el debate generado (sobre todo a través de las redes sociales) sobre los últimos cambios llevados a cabo en algunas de estas acepciones.

### Palabras clave:

Diccionario académico, acepciones sexistas, prensa, redes sociales, ideología.

Received: 23/07/2019 - Accepted: 04/11/2019

### Abstract:

*The press and social networks constitute the most recurrent platform for debate on the subject of “women and language”. The media discourse on this subject covers many aspects that have not yet been addressed in depth, including the discourse that is generated when the academic dictionary is taken as a point of reference. This article analyses sexism (or not) of some definitions in the dictionary through a press corpus obtained from the Hemeroteca Virtual de las Lenguas de España (HEVILE), which has allowed us, in the first place, to catalogue the words and definitions related to women which have been news in recent years and, therefore, the object of debate; secondly, to verify the beliefs and linguistic attitudes regarding the role of the Academy and its dictionary in society; and, finally, to decide what effects the debate generated (especially through social networks) on the latest changes carried out in some of these definitions.*

### Keywords:

Academic dictionary, sexist meanings, press, social networks, ideology.

### Cómo citar este artículo:

Guerrero Salazar, S. (2019). Las demandas a la RAE sobre el sexismo del diccionario: La repercusión del discurso mediático. *Doxa Comunicación*, 29, pp. 43-60.

<https://doi.org/10.31921/doxacom.n29a2>

## 1. Introducción

La prensa es, en la actualidad, uno de los medios que da mayor difusión a la propagación de saberes e ideologías (van Dijk, 2006: 59; Marimón y Santamaría, 2019), tanto desde un punto de vista discursivo como metadiscursivo (Cameron, 2003: 448; Johnson y Milani, 2010; Guerrero Salazar, 2019a y 2019b). De ella depende la selección de las noticias que dan pie a las distintas valoraciones aportadas, sobre todo, a través del periodismo de opinión, donde se manifiestan, fundamentalmente, las actitudes lingüísticas.

A través de los textos periodísticos podemos ver que existen diferentes perspectivas entre lo que la lengua “debe ser” –según los criterios establecidos por la Academia– y lo que “es” en un ámbito social determinado (Fajardo Aguirre, 2011: 55), pues en ellos se debate sobre los usos lingüísticos, la percepción que poseen los hablantes sobre ellos y la sociedad en la que se producen y reciben. De esta manera, se presentan distintas posturas, individuales o colectivas, sobre todo en términos de aceptación o reprobación de determinados usos o, como es el caso que nos ocupa, definiciones del diccionario que afectan a las mujeres.

La prensa, por tanto, además de difundir las distintas actitudes ante aspectos lingüísticos relacionados con el sexismo (Llamas Saíz, 2013, 2015, Guerrero Salazar, 2019a), contribuye a crear un determinado imaginario sobre feminismo y lenguaje, esto es, un discurso dominante en este sentido (Guerrero Salazar, 2019b). A ello se añade el hecho de que muchos de los textos publicados en la prensa periódica transmiten un conocimiento experto sobre la lengua, el cual llega a un público heterogéneo y con diversos grados de instrucción. Desde este punto de vista, pueden considerarse un ejemplo de discurso epistémico relacionado con el poder y con la transmisión de valores e ideas sobre la lengua. Son, por tanto, un instrumento esencial en la reproducción ideológica y en la creación de representaciones sociales (van Dijk, 2003; Pardo Abril, 2007: 94). Por ello, una de las claves es determinar quiénes pueden acceder a la creación y transmisión de estos discursos periodísticos, a quiénes van dirigidos, sobre qué son, cuándo aparecen, en qué contexto, y quiénes pueden participar en un determinado evento comunicativo realizando qué papeles (van Dijk, 1996: 86).

Pese a que la prensa y las redes sociales constituyen la plataforma más recurrente para el debate en torno al tema “mujer y lenguaje”, el discurso mediático a este respecto abarca múltiples facetas que no se han abordado en profundidad todavía, entre ellas, el discurso que se genera cuando se toma como punto de referencia el diccionario académico, aspecto que vamos a analizar en el presente artículo.

Hemos escogido el diccionario como objeto de debate en los medios digitales porque es, a la vez, reflejo de una realidad y modelo de la realidad que transmite (Forgas Berdet, 1999). Si la lengua es el principal vehículo conformador de ideología, el diccionario viene a ser el recipiente de dicha ideología, la cual podemos analizar tanto por la macroestructura (el compendio que aglutina, es decir, la elección y selección de los términos) como por la microestructura (las definiciones y las marcas y ejemplos que acompañan a las unidades lingüísticas). Como ha señalado Rodríguez Barcia (2012: 140): “el repertorio lexicográfico sigue representando un referente como obra que recoge gran parte del saber de su tiempo a partir de la codificación de la realidad”, una de cuyas implicaciones más relevantes es “la comunicación de conocimiento ideológico.”

El hecho de que el diccionario académico sea considerado una autoridad para la mayoría de los usuarios de la lengua explica el interés de ciertos colectivos por influir en él a través de variadas demandas a la Academia solicitando cambios en de-

terminadas acepciones que se sienten discriminatorias, peyorativas u ofensivas. La prensa se hace eco de las presiones que en este sentido está recibiendo la RAE y lo hace, siguiendo la terminología de Charaudeau (2013: 189), a través de *hechos referidos* (las noticias), que se convierten en *hechos comentados* (el periodismo de opinión comenta el porqué y el cómo del acontecimiento ofreciendo análisis y puntos de vista diversos) y en *hechos provocados* (la prensa provoca la confrontación de ideas que contribuyen a la deliberación social)<sup>1</sup>.

Es lo que ha sucedido con determinadas demandas que han trascendido a la opinión pública gracias a los medios de comunicación, como es el caso de las acepciones despectivas de las palabras *gallego*, *rural*, *judiada*, *gitano* o *charro* que apreciamos en los siguientes titulares:

1. El BNG pide a la RAE que retire las acepciones de “gallego” como “tonto” y “tartamudo” en su último diccionario (libertaddigital.com, 16-IV-06).
2. Movilización en el campo para que la RAE no asocie ‘rural’ a ‘inculto’ (elmundo.es 4-V-11).
3. Los judíos piden a la RAE que cambie la palabra ‘judiada’ del diccionario. Consideran que el término es ‘ofensivo’. La Academia se niega porque la usaron Baroja o Galdós (elmundo.es, 22-VII-12).
4. Diputación aprueba por unanimidad solicitar a la RAE la revisión del término gitano en el diccionario (20minutos.es, 19-XII-14).
5. PP y PSOE se alían para que ‘charro’ deje de significar ‘de mal gusto’. Aprobarán una moción conjunta para que la Real Academia de la Lengua elimine la tercera acepción del gentilicio (lagacetadesalamanca.es, 5-III-15).

A partir de noticias de este tipo surge un debate que va acompañado de valoraciones lingüísticas tanto explícitas como implícitas, individuales o colectivas. La valoración lingüística es, según Cavaredo Barrios (2013: 46-47), la expresión calificativa que puede aplicarse a un fenómeno lingüístico particular de cualquier tipo, es decir, la verbalización de juicios desaprobativos o aprobatorios sobre el objeto de observación, que, en el caso que nos ocupa, son determinadas definiciones del diccionario académico. Las mismas valoraciones, como comprobaremos, se hacen extensivas, en muchos casos, a la Academia y a sus representantes.

Las acciones emprendidas para cambiar las acepciones de una palabra, aunque *a priori* resultan inofensivas, pueden llegar a tener consecuencias en la conformación de procesos sociales, como concluye van Dijk (1999: 25) al analizar las relaciones entre acción y proceso<sup>2</sup>. De hecho, han sido criticadas en múltiples ocasiones, entre otros por Martínez (2008: 58), que las considera un “asedio al diccionario”:

[...] Así ha comenzado un asedio al diccionario, que no es apenas más que la fotografía del léxico de una lengua. De este modo, paulatinamente, se ha ido trasladando el centro de atención desde la realidad social que había que cambiar, a la expresión lingüística que la nombra, y desde esta a la imagen que de la lengua dan los diccionarios, y, en primer lugar, al Diccionario por excelencia: el DRAE (El Diccionario de la Real Academia Española).

Con ello se busca poner el alto prestigio e influencia de la institución y de su obra más popular al servicio de la causa. Se trata, una vez más, de tocar poder; un poder más simbólico que eficiente, pues tampoco el Diccionario interviene de forma directa en el uso y transformación de la lengua.

1 Esta misma terminología es adoptada por Llamas Saíz (2013) y Méndez García de Paredes (2019).

2 Pensemos en los cambios solicitados por parte de la sociedad con respecto a palabras como *matrimonio* (Gallego García, 2015).

Distintos trabajos han analizado los sesgos sexistas del diccionario académico, entre ellos, destaca el amplio estudio de Lledó Cunill, Calero Fernández y Forgas Berdet (2004), quienes analizan los rasgos ideológicos de la vigésima segunda edición del diccionario académico (publicada en 2001), mostrando los usos sexistas y androcéntricos presentes en la obra<sup>3</sup>. Posteriormente, Cabeza Pereiro y Rodríguez Barcia (2013: 24) han constatado la falta de visibilidad, la ausencia de pares morfológicos y el mantenimiento de acepciones obsoletas en el diccionario, lo que conlleva un proceso de *minimización de la mujer*.

Desde distintos colectivos (asociaciones, sindicatos, Instituto de la Mujer, Parlamento...) se ha denunciado también el que aparezcan determinadas palabras o definiciones en el diccionario académico peyorativas para las mujeres. Este tipo de demandas se inician en la década de los ochenta, cuando el tema de la feminización del lenguaje adquiere protagonismo en la sociedad española, fruto de los trabajos académicos, pero, sobre todo, de las reivindicaciones feministas que comienzan con la Transición y que se publicitan a través de la prensa (Guerrero Salazar, 2019b).

La hipótesis de partida para este trabajo es que el debate y las demandas de cambio en torno al sexismo del diccionario académico que se generan en la actualidad en las redes sociales, desde donde se convierten en noticia de prensa, ha influido en las últimas variaciones producidas en determinadas acepciones. Para corroborar dicha hipótesis hemos fijado los siguientes objetivos: en primer lugar, determinar cuándo se inician en España las demandas feministas al diccionario, es decir, aquellas que implican un cambio en palabras o acepciones que se sienten discriminatorias hacia las mujeres; en segundo lugar, analizar las principales demandas realizadas en los últimos años (quiénes las han llevado a cabo, qué argumentos y contraargumentos se han empleado, qué creencias y actitudes se ponen de manifiesto); en tercer lugar, valorar qué efectos ha tenido el debate generado (sobre todo a través de las redes sociales) sobre los últimos cambios llevados a cabo en algunas acepciones del diccionario académico.

## 2. Metodología

Presentamos un trabajo exploratorio de corte analítico que se centra en un corpus extraído de la *Hemeroteca Virtual de las Lenguas de España* (HEVILE)<sup>4</sup>, una herramienta digital que recoge noticias de los distintos medios de comunicación, regionales, nacionales e internacionales, relacionadas con temas lingüísticos. Los textos están etiquetados y permiten hacer búsquedas parametrizadas. Mediante la etiqueta “diccionario académico” hemos seleccionado 80 textos que se centran en palabras y definiciones que han sido objeto de debate mediático en los últimos años por su carácter sexista y han producido demandas, colectivas o particulares, pidiendo su cambio o eliminación.

El análisis de los textos nos ha permitido, en primer lugar, establecer qué palabras han sido las más relevantes: en 2013 el adjetivo *femenino* (‘débil o endeble’), en 2016 el sustantivo *jueza* (‘mujer del juez’), en 2017 los sintagmas *sexo débil*

---

3 La propia Academia en el año 2000 les encargó un informe con la idea de actualizar el DRAE en la edición de 2001 y descargarlo, en la medida de lo posible, de la herencia machista; como, finalmente, el trabajo realizado apenas se tuvo en cuenta en la revisión, las filólogas decidieron publicar el trabajo íntegro.

4 La hemeroteca virtual es una herramienta creada dentro del portal Lengua y Prensa (<http://www.lenguayprensa.uma.es>), un proyecto del grupo de investigación HUM 046 *Análisis de Noticias sobre Divulgación Lingüística, las Lenguas de España y sus variedades*.

(‘conjunto de mujeres’) y *mujer pública* (‘prostituta’) y en 2018 los vocablos *fácil* (‘dicho especialmente de una mujer: Que se presta sin problemas a mantener relaciones sexuales’) y *fregona* (‘criada que sirve en la cocina y friega’; ‘mujer tosca e inculca’). Posteriormente, hemos realizado una ficha de recogida de datos centrándonos en quiénes participan en el debate (tanto a favor de los cambios en el diccionario como en contra) y en el léxico y en los argumentos empleados en el debate por una y otra parte.

Para el análisis seguimos las propuestas metodológicas del Análisis Crítico del Discurso de van Dijk (1996, 1999, 2000a, 2000b, 2003, 2006, 2010a y 2010b), de la teoría de la argumentación (Fuentes y Alcaide, 2007; Plantin, 2015 y 2016; Amossy, 2016) y del concepto de ideología lingüística (Del Valle, 2007; Schieffelin, Woolard et Kroskrity, 2012; Marimón y Santamaría, 2019), siguiendo la línea emprendida en otros trabajos previos que estudian el tema de la feminización del lenguaje en la prensa (Llamas Saíz, 2013 y 2015; Guerrero Salazar, 2012, 2019a y 2019b), los cuales han demostrado que muchos textos periodísticos que tratan sobre “lenguaje y mujer” desempeñan un papel relevante en la transmisión de conocimiento, valores, actitudes y normas sobre la lengua en relación con sus contextos sociales e ideológicos concretos; en ellos se rechazan, se cuestionan, se valoran, se justifican o estigmatizan modos de expresión –usos de la lengua– que, finalmente, siempre suponen algún tipo de ruptura de la norma lingüística y social dominante (Castillo Lluch, 2001). Manifiestan, de este modo, un posicionamiento ideológico sobre la lengua que, en muchos casos, se plantea en términos de trasgresión de la norma de corrección idiomática, pero también social, pues determinadas definiciones se consideran reprobables en cuanto que se sienten discriminatorias para las mujeres.

### 3. Análisis del corpus

#### 3.1. La prensa como primer canal difusor de las demandas feministas

La primera demanda constatada en la prensa contra el sexismo en el diccionario académico tiene que ver con la proposición no de ley aparecida en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el 12 de noviembre del 1985<sup>5</sup>, a la que aluden, en el momento de los hechos, dos columnistas de renombre (el Marqués de Tamarón<sup>6</sup> y Lázaro Carreter<sup>7</sup>) y, casi un lustro más tarde, Humberto Hernández (1999)<sup>8</sup>.

Aunque cada cierto tiempo la prensa ha dado cuenta de alguna demanda de este tipo, en los últimos años han aumentado considerablemente las noticias, y, sobre todo, el debate generado en torno a ellas, como puede comprobarse en HEVILE.

- 
- 5 Esta datación ha sido posible gracias a la base de datos en construcción del Proyecto de excelencia *METAPRES: El discurso metalingüístico en la prensa española (1940-hoy). Análisis multidimensional y caracterización*, del que soy miembro (FFI2015-65917-P).
  - 6 El Marqués de Tamarón escribe sus artículos en *ABC* (1985-1988), en un espacio titulado “El habla nacional”, los cuales están recopilados en Mora-Figueroa y Williams (2005). Alude a la proposición no de ley en una columna denominada “Diestros y siniestros” (*ABC/Sevilla*, 28 de febrero de 1987).
  - 7 Lázaro Carreter escribe artículos de corrección idiomática que la Agencia EFE distribuye a distintos diarios de España y de América bajo el título “El dardo en la palabra”, nombre del libro recopilatorio que reúne las columnas desde 1975 a 1996 (Lázaro Carreter 1997). Alude a la proposición no de ley en una columna denominada “Lenguaje depurado” (1986).
  - 8 Humberto Hernández publica sus artículos en el diario *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), bajo el título “Una palabra ganada”, nombre del libro recopilatorio (Hernández 2002 y 2009 [segunda edición corregida y aumentada]). Alude a la proposición no de ley en la columna denominada “El cibergénero” (1999).

Así, en 2013 la prensa se hace eco de que *femenino* se define en el diccionario como ‘débil’ y ‘endebles’, mientras que *masculino* como ‘varonil’ y ‘enérgico’. Estas definiciones indignan a un grupo de filólogas, parlamentarias y expertas en igualdad que piden a la institución que las rectifique en la edición de 2014, ya que “valida un estereotipo y consolida una visión del mundo que no es real”:

6. Expertas exigen a la RAE que rectifique las acepciones sexistas de ‘masculino’ y ‘femenino’ (europapress.es, 7-XI-13).

En este caso se da voz a tres mujeres: Teresa San Segundo, directora del Centro de Estudios de Género de la UNED, quien considera “impresentable” esas definiciones debido a la trascendencia que posee el diccionario de la Real Academia, máxima autoridad en la Lengua Española; Carmen Quintanilla, presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, para quien “la Real Academia tiene que plantearse hacer otra definición mucho más acorde con la realidad social de las mujeres hoy en España”; y Yolanda Besteiro, presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Progresistas, quien explica que “lo peligroso” es que “a través del lenguaje se va definiendo el pensamiento” y que “los estereotipos marcan lo que es una mujer y un hombre”, de forma que si la RAE “define con un estereotipo lo que deber ser cada uno”, contribuye “a convertir eso en una realidad”.

La noticia, que refiere un hecho (la denuncia a la RAE para que cambie esas acepciones), conlleva una serie de *hechos comentados*, es decir, un conjunto de textos periodísticos donde se indaga en el porqué de la cuestión mediante puntos de vista diversos, como sucede en el siguiente artículo:

7. ¿Es sexista el Diccionario de la RAE? (20Minutos.com. 14-XI-13).

En él se enfrentan distintas voces de autoridad. Las que niegan el sexismo del diccionario, que son cuatro voces masculinas: en primer lugar, el académico Pedro Álvarez de Miranda, quien justifica las acepciones por el anacronismo del diccionario, herencia del *Diccionario de Autoridades* (su problema “no es lo que le falta, sino lo que le sobra”). En segundo lugar, Jesús Riquelme (doctor en Filología Hispánica y académico de honor en la Academia Internacional de Ciencias, Tecnología, Educación y Humanidades), quien además del anacronismo del diccionario, argumenta que este se limita a recoger los usos. En tercer lugar, la Fundéu (Fundación de Español Urgente), que cree que “mutilar” el diccionario aduciendo intenciones machistas o sesgo es “poco serio”, pues “cambiar un término implica cambiar muchos otros” ya que las palabras en el *Diccionario* “están interrelacionadas”; lo que tiene que hacer el diccionario es “marcar mejor las palabras”. Por último, la RAE se defiende de la acusación de machista aludiendo a la modificación de las acepciones que se va a llevar a cabo; además, añade: “La Academia no marca modas y tendencias, solo recoge lo que se usa. [...] No porque la Academia elimine una palabra o una acepción su uso va a desaparecer”.

Defendiendo que el diccionario mantiene un sesgo ideológico machista interviene la filóloga feminista Eulàlia Lledó, quien piensa que “a los académicos esta manera de definir les gusta. Encuentran estas acepciones adecuadas, acertadas”.

A la vista del debate generado, aparecen en la prensa un conjunto de noticias que anuncian cambios en la edición de 2014 y que, desde los titulares, ya desvelan un posicionamiento ideológico, pues dan por asumido el machismo del diccionario, como sucede en el siguiente ejemplo:

8. Menos sexismo en el nuevo Diccionario. La Real Academia Española suprime acepciones contestadas por su machismo en 2014 (elpais.com, 24-XI-13).

Las dos fuentes de autoridad enfrentadas son Pedro Álvarez de Miranda (como representante de la Academia) y Eulàlia Lleddó (como representante del feminismo). La filóloga insiste en que la Academia “es refractaria a incorporar usos igualitarios que están en la calle”, que el diccionario “está a años luz de la sociedad”, que “arrastra una inercia que parece que les gusta” y que “el androcentrismo y el sexismo son tópicos que contravienen la realidad”. Por su parte, el académico declara que se trata “de que el Diccionario sea mejor, no menos machista, es decir, “que diga la verdad”; explica que los cambios producidos no tienen que ver con las protestas: “Lo que no se puede pretender es cambiar la realidad a través del Diccionario. Si la sociedad es machista, el Diccionario la reflejará. Cuando cambia la sociedad, cambia el Diccionario”. Este se limita a reflejar la realidad tomando nota de lo que pasa, pero no puede acelerar el proceso.

En esta misma línea apuntan las declaraciones del entonces director de la RAE:

9. Blecua: “No se puede culpar al Diccionario del uso sexista que la sociedad hace del lenguaje” (20minutos.es, 13-XII-13).

Sin embargo, cuando un año más tarde (2014) ve la luz la nueva versión del diccionario, las declaraciones tanto del director de la Academia (José Manuel Blecua, ej. 10) como de su secretario (Darío Villanueva ej. 11) revelan, de modo explícito, que la RAE ha intentado evitar el machismo. Blecua admite que se ha tenido “un especial cuidado en evitar el posible carácter machista de algunas definiciones”, que se han revisado “todos los artículos en que aparece la voz mujer”, que se ha procurado que “no hubiera elementos muy graves que fueran de denuncia inmediata” y que “se han revisado con lupa las profesiones para que conste el masculino y femenino siempre que haya posibilidad de que una mujer las desempeñe”:

10. Blecua: “La RAE ha evitado, en lo posible, el machismo en el Diccionario” (heraldo.es, 16-X-14).
11. La Academia ha tenido un “especial cuidado” al revisar las entradas relacionadas con la política, la religión, el feminismo y el machismo para evitar que las definiciones, que “por venir de época anterior y mantenerse, resulten chocantes para la sensibilidad actual”, aseguraba el secretario (abc.es, 17-X-14).

Efectivamente, en la edición de 2014 se suprimen las polémicas acepciones de los adjetivos *femenino* y *masculino*, hecho que se convierte también en noticia:

12. Femenino ya no significa “débil y endeble”, ni “varonil” es masculino en el nuevo diccionario de la RAE (nación.com, 16-X-14).

En 2016, la prensa se hace eco de una nueva demanda, esta vez por parte de la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE), la cual dirige un comunicado al director de la RAE, Darío Villanueva, solicitando la eliminación de la acepción ‘mujer del juez’ que aparece en la entrada *jueza*. El argumento se articula en torno al afecto pasional, pues el colectivo se siente agredido y considera la definición como un “anacronismo” que “perpetúa estereotipos sexistas incompatibles con una sociedad igualitaria” y es “irrespetuoso con la dignidad del colectivo de juezas”. Por otra parte, va en contra del artículo 14 de la Ley 3/2007 de Igualdad, que establece que entre los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos se encuentra la implantación de “un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas”. Las juezas extienden su petición a otras acepciones empleadas por la RAE en otras profesiones (como *fiscalía*, *zapatera*, *médica* o *peluquera*, que también aparecen definidas como ‘mujer de’). La prensa da cuenta de que la RAE les ha respondido asegurando que será estudiada para su posible inclusión en la vigésima cuarta

edición del Diccionario. De gran interés resultan los verbos usados en los titulares, pues contrastan los descriptivos (*pedir, denunciar*) con los valorativos (*rebelarse, querer, corregir*):

13. Las magistradas españolas piden a la RAE que elimine el significado de jueza como “mujer del juez” (publico.es, 9-X-16).
14. “Jueza” es “la mujer del juez” para la RAE: una asociación lo denuncia (eldiario.es, 9-X-16).
15. “Jueza: Mujer del juez”... Las magistradas se rebelan contra la RAE (vozpopuli.com, 11-X-16).
16. Las juezas quieren corregir a la RAE el significado de la palabra jueza (libertaddigital.com, 9-X-16).

Esta demanda hace presente un sesgo del diccionario académico que han señalado, entre otros, Cabeza Pereiro y Rodríguez Barcia (2013):

[...] uno de los aspectos más interesantes del repertorio académico es la presencia de la obsoleta acepción “mujer de X (varón)” en multitud de lemas específicos para un género y en otros lemas con moción entradas en las que se distingue flexión de género gramatical en función del sexo del referente que se refieren normalmente a profesiones y cargos tradicionalmente ocupados por varones.

Por supuesto, esto no sucede a la inversa, es decir, en ningún caso encontraremos “marido de Y (mujer)” cuando se defina la forma masculina de una profesión o cargo que remita a actividades profesionales desempeñadas tradicionalmente por mujeres (por ejemplo, *matrón, na*).

### 3.2. Las redes sociales como principal canal de las demandas actuales

En los últimos años las redes sociales se han convertido en la principal plataforma para denunciar o hacer demandas al diccionario académico, las cuales pasan desde allí a los medios tradicionales, que las difunden como noticias. En este sentido, resultan de gran interés las denominadas “incursiones” de “Golondrinas a la RAE”, una campaña divulgativa de especialistas en igualdad que se realiza desde 2012 a través de las redes sociales, cuya finalidad es hacer visible “el sexismo” de la Academia. A sus promotores, María Martín y Carlos de la Fe, se han unido un equipo de voluntarios que a lo largo de doce meses recopilan material, analizan el diccionario, el CORPE y las actividades de la Real Academia de la Lengua. Dos veces al año (en abril y septiembre), difunden en redes los aspectos machistas que han encontrado y se los hacen llegar a la institución<sup>9</sup>.

La prensa da cuenta de las incursiones de este movimiento, al cual, en el artículo titulado “Golondrinas feministas invaden la RAE” (eldiario.es, 25-IV-16), se le considera como una especie de “escrache” a la Academia. No sabemos realmente si han sido estas u otras las campañas que han influido en los últimos cambios llevados a cabo en algunas acepciones consideradas discriminatorias para las mujeres, pero lo cierto es que el DLE, como veremos, las ha cambiado tras las denuncias mediáticas, y así lo manifiesta en la entrevista María Martín:

---

9 Utilizan el *hashtag* #GolondrinasALaRAE. Sus cometidos son: buscar lemas, definiciones y ejemplos sexistas y preguntar a la RAE, a través de sus redes sociales, el porqué de mantener esa acepción; hacer consultas oficiales a través de su web y proponer enmiendas; investigar la trayectoria histórica de algunos lemas para descubrir en qué momento tomaron su forma actual y si permanecen los motivos; señalar el sexismo de buena parte de los ejemplos usados en el DRAE y proponer cambios razonados de ejemplos no sexistas; proponer mujeres para ocupar las letras vacantes, o para ocuparlas cuando las haya; responder durante 24 horas consultas sobre determinadas acepciones, el uso del lenguaje inclusivo, la forma de nombrar a las mujeres; ofrecer respuestas a los argumentos contra el lenguaje no sexista (Véase <https://especialistaenigualdad.blogspot.com.es/2017/09/golondrinas-la-rae-episodio-x.html>).

17. ¿Durante alguna de las seis incursiones la RAE les ha hecho caso? “En las primeras incursiones dio la “casualidad” de que su página estaba caída después de un rato etiquetándola en las redes”, comenta. “Si miramos ahora las palabras por las que les preguntábamos en las primeras incursiones notamos que algunas definiciones han cambiado a lo largo de estos años” (eldiario.es, 25-IV-16).

Desde 2017 se han sucedido las demandas feministas al diccionario a través de *change.org*, una plataforma de presión social que, aunque no sustituye a las iniciativas legislativas populares (ya que sus solicitudes no tienen validez legal), cuando el número de peticiones es muy elevado o bien cuando la petición se hace viral a través de otras redes sociales, pasa a ser noticia en los medios tradicionales. Así, en marzo de 2017, la prensa da cuenta de la petición (#Yonosoyelsexodébil), presentada a través de la plataforma por Sara Flores, una estudiante de *marketing*, con la finalidad de conseguir la eliminación de las expresiones *bello sexo* y *sexo débil*, definidas en el diccionario como ‘conjunto de las mujeres’. La prensa da por sentado que esta reivindicación ha sido la responsable de que la Academia revise la definición:

18. Miles de firmas obligan a la RAE a revisar la definición de “sexo débil” sobre la mujer (publico.es, 3-III-17).

Sin embargo, la RAE desmiente en otra noticia, publicada el mismo día en otro diario, que la razón sea la presión social de las redes, pues la modificación de la entrada *sexo débil* ya se había aprobado en 2015, a la espera de incorporarse en la próxima revisión. Se explica que la modificación va a consistir en agregar una marca de uso que indique que se trata de una expresión “despectiva o discriminatoria”; de igual modo, en la entrada *sexo fuerte* (‘conjunto de los hombres’) se incluirá la marca de uso “en sentido irónico”. En ningún caso la Academia se plantea eliminar la acepción, porque está documentada tanto en el uso cotidiano como en textos escritos: “LA RAE no entra en si esa expresión es o no conveniente”. En esta ocasión es la escritora y académica Soledad Puértolas la que confirma al periódico el cambio que se va a producir:

19. La RAE revisará la definición de ‘sexo débil’. La modificación se hará en diciembre en la versión digital del ‘Diccionario’ (elpais.com, 3-III-17).

La misma académica es tomada como autoridad en el siguiente artículo, donde se hace alusión a que la polémica desatada en las redes ha obligado a la RAE a entrar públicamente en el debate y dar una respuesta. Puértolas manifiesta estar en contra de la desaparición de la acepción y defiende añadir una marca de uso: “No se puede y no se debe borrar lo que no nos gusta. No podemos borrar la memoria de la historia, si lo hiciéramos parecería que hemos llegado hasta aquí por arte de magia”:

20. ¿Sexo débil? ¿Mujer pública?: la polémica por los términos “machistas” que aún quedan en el diccionario de la Real Academia (bbc.com, 8-III-17).

El siguiente artículo manifiesta, desde el titular, un claro posicionamiento en cuanto al machismo de la Academia; aporta, como argumento de autoridad, las declaraciones de tres académicas cuyo compromiso con la igualdad es manifiesto:

21. Las académicas de la RAE quieren dar “un esplendor feminista” al lenguaje . Soledad Puértolas, Carme Riera e Inés Fernández Ordóñez son tres académicas que abogan por eliminar el significado sexista de las palabras (eldiario.es, 6-IV-17).

En el cuerpo del texto las palabras de la periodista son muy explícitas al aludir a la misoginia de la Academia (“La tradición misógina de la RAE ha vuelto a ocupar la primera plana y, con ella, las consecuencias que pueda traer para el lenguaje”) y a su lentitud (“el avance perezoso que es el reflejo de su lenta regeneración interna”). Sobre las tres académicas añade:

22. [...] Ninguna se alza con el mérito de estar cambiando la Academia desde dentro, pero sí admiten haber plantado una semilla entre sus colegas hombres. Aunque sus prioridades varían, no se quejan del relevo masculino de Ana María Matute porque todas coinciden en que la RAE avanza hacia la paridad sin imposiciones. Pero hay un cambio que sí les parece imperioso: eliminar la herencia misógina de las palabras.

Las opiniones seleccionadas de dos de las académicas son muy relevantes, pues ambas asumen “la tradición misógina”. Dice Carme Riera: “Mi proyecto ideal dentro de la RAE sería limpiar y darle un esplendor muchísimo más feminista al lenguaje”, “eliminar la herencia misógina del lenguaje debería ser una de las prioridades de la Academia”, “no se puede decir que la RAE en estos momentos sea misógina”, “La revisión de los términos machistas ayudaría entonces a demostrar que defendemos un lenguaje moderno, alejado del siglo XII”. También cree que es una prioridad extensible a las ocho académicas: “Nosotras estamos más concienciadas porque somos mujeres y tenemos las antenas abiertas a todo lo que tiene que ver con el sexismo lingüístico”.

Soledad Puértolas, además de admitir la herencia misógina del diccionario (“Hay hombres más interesados en eliminar la herencia misógina de la RAE que algunas mujeres”), hace una crítica sobre la institución, “que se ha mantenido siempre muy al margen de la sociedad”, lo que la convierte “en un templo arcaico y elitista”.

Como contrapunto, se publican artículos en los que los académicos varones defienden el diccionario. El argumento más repetido es que la Academia “no puede ser políticamente correcta” (ejs. 48-52), pues, de serlo, como dice el escritor mexicano y académico González Cerolio, caería en una “imposición poco científica y poco rigurosa”; criticar a la Academia por incluir en sus diccionarios acepciones consideradas deplorables es “como culpar al señor Richter de los terremotos”. Si los hablantes utilizan la expresión *sexo débil*, la Academia no puede eliminarla por razones de corrección política, “porque sería un atentado al rigor científico que ha de aplicarse a cualquier obra académica”. La Academia “registra lo que los verdaderos dueños de la lengua dicen y consideran normal”, es decir, lo que es “usual, algo natural, acostumbrado”:

23. Gonzalo Celorio asegura que la Academia “no puede ser políticamente correcta” (EFEMéxico, 21-IV-17).

En cualquier caso, la campaña sobre *sexo débil* no solo pasó de las redes sociales a los medios de comunicación y se convirtió en un asunto panhispánico, sino que hizo también que saltaran las alarmas en el ámbito político y que algunos partidos emprendieran acciones; de hecho, se iniciaron los trámites de una propuesta de resolución para que el Govern pidiera tanto al Institut d’Estudis Catalans (IEC) como a la RAE la retirada de la polémica acepción:

24. El Parlament pedirá que la RAE y el IEC retiren ‘sexo débil’ de sus diccionarios (lavanguardia.com, 15-V-17).

En cualquier caso, de lo que no cabe duda es del papel determinante de las redes sociales en este asunto, pues seis meses más tarde, la campaña de change.org vuelve a ser noticia por las firmas que sigue sumando<sup>10</sup>:

25. La campaña para cambiar la definición de ‘sexo débil’ supera las 159.000 firmas. La petición, promovida en febrero por una joven de Huelva, suma en los últimos días 4.600 solicitudes de media (elpais.com, 28-XI-17).

El 24 de marzo de 2017, María Montero, locutora en el programa de radio El Quinto Elemento (Tenerife), inicia otra campaña de Igualdad (#Yosoyunamujerpública) en change.org, solicitando firmas para que la RAE modifique en su diccionario el

---

10 El 24 de mayo sumaba 195.866.

significado de *mujer pública* como “prostituta” y lo equipare a *hombre público* ‘que tiene presencia e influjo en la sociedad’. A pesar de que esta demanda viene haciéndose desde los años ochenta<sup>11</sup> y de que la campaña se hizo viral en Twitter, el número de firmas conseguida fue irrelevante<sup>12</sup> y la definición, a día de hoy, sigue intacta<sup>13</sup>:

26. La RAE se resiste al lenguaje de género. Exigen cambiar el término *mujer pública*, como prostituta, y equiparlo al de hombre público en el Diccionario (diario16.com, 25-III-17).
27. Campaña de Igualdad #Yosoyunamujerpública. Ayer se inició la campaña solicitando a RAE equiparar el término mujer pública a hombre público en el Diccionario de la Lengua Española (diario16.com, 26-III-17).
28. Nativel Preciado: Me sumo a la campaña #Yosoyunamujerpública (diario16.com, 9-IV-17).

El 25 de enero de 2018 saltaba desde las redes sociales a la prensa la polémica sobre la quinta acepción del adjetivo *fácil*, haciéndose eco de la actitud de la Academia, que manifiesta, de modo inmediato, que no va a suprimirla, sino que, a lo sumo, añadirá alguna marca explicativa; para justificar este hecho argumenta que el diccionario tiene que registrar lo que los hablantes usan y también lo que aparece en los textos escritos, para poder descifrarlos:

29. Fácil según la RAE: una acepción que ha levantado ampollas en las redes sociales (elmundo.es, 25-I-18).
30. La RAE “no censurará” la acepción de mujer ‘fácil’, pero no descarta añadir una marca explicativa (europapress.es, 25-I-18).
31. La RAE se niega a eliminar la polémica acepción de “mujer fácil”. El diccionario recoge en el adjetivo “fácil” una acepción referida “especialmente a una mujer que se presta sin problemas a relaciones sexuales” (abc.es, 26-I-18).

Las noticias que se publican al día siguiente aluden a que la queja ha partido de una usuaria de Twitter a la que se han sumado muchos seguidores (entre ellos personalidades conocidas que han amplificado la demanda<sup>14</sup>), los cuales, indignados, califican el término de “vergonzoso” y “sorprendente”:

32. Nueva polémica machista con el diccionario de la RAE: se mantiene la acepción de “mujer fácil” (lavozdegalicia.es, 26-I-18).
33. Una gijonesa, indignada con la definición (machista) de la RAE de la palabra “fácil” (lne.es/gijon, 26-I-18).

Los medios también se hacen eco de la polémica levantada en Twitter por Pérez Reverte, defensor de la definición:

34. Pérez-Reverte la arma al defender la definición de “mujer fácil” de la RAE (elespanol.com, 9-II-18).

Sin embargo, después de varias peticiones en change.org, la denuncia de distintos colectivos y una campaña de un instituto tinerfeño (#HazloFácilRAE)<sup>15</sup>, la Academia, contradiciendo su postura inicial, modifica la palabra:

35. La RAE rectifica y elimina la acepción machista de ‘mujer fácil’. La institución cultural modifica la quinta acepción del adjetivo en la versión digital: “Dicho de una persona: Que se presta sin problemas a mantener relaciones sexuales” (publico.es, 12-III-18).

11 La demanda no es nueva, pues ya se hace eco de ella la prensa en los años ochenta, a través de personalidades de renombre como el Marqués de Tamarón (vid. nota 6), Lázaro Carreter (vid. nota 7) o Emilio Lorenzo en la columna denominada “La mujer y el lenguaje” (ABC, 17-X-1985).

12 El 16 de junio de 2017 solo llevaba recogidas 116 firmas.

13 Consulta realizada el 19 de julio de 2019 (<https://dle.rae.es/>).

14 Como Laura Escanes, la esposa de Risto Mejide.

15 La campaña, impulsada por el alumnado de Primero de Bachillerato del IES Manuel González Pérez (La Orotava, Santa Cruz de Tenerife), incluye un vídeo dirigido a la Unidad Interactiva del Diccionario (UNIDRAE) donde varias alumnas dicen “no soy fácil” y sus nombres. Los compañeros añaden: “sí ella es fácil, yo soy fácil”. Los jóvenes terminan gritando: “No somos fáciles, somos libres”.

36. La RAE elimina la acepción “fácil” referida a la mujer que “se presta sin problemas a mantener relaciones sexuales”. Aunque las modificaciones del Diccionario *online* se hacen anualmente cada mes de diciembre, la institución decidió el pasado 8 de marzo no esperar e incorporar ya esta reforma (abc.es, 15-III-18).

Por último, el 7 de mayo de 2018 se produce una nueva petición a la RAE por parte de un instituto malagueño: cambiar la cuarta y quinta acepción del término *fregona*; como se explica en el ejemplo 38, la petición imita la iniciativa del instituto tinerfeño, a quien se le adjudica el éxito del cambio en la acepción del adjetivo *fácil*:

37. Alumnos de instituto piden a la RAE cambiar la definición de *fregona* que dice “mujer tosca e inculca; criada que sirve en la cocina”. Alumnos del instituto Los Manantiales, en Torremolinos, piden que se cambie la definición de ‘fregona’ en la RAE. Para ello, varios alumnos de Secundaria han hecho un vídeo en el que ellas dicen que no son fregonas, y ellos subrayan: “Si ellas son fregona, todos somos fregona” (antena3.com, 7-V-18).
38. ¿Por qué fregona solo puede ser ella y él no? Alumnos de un instituto de Torremolinos piden a la RAE que modifique la acepción despectiva del término y use el género neutro. [...] Este “micromachismo” ha sido cazado por los estudiantes de la asignatura *Cambios Sociales y de Género* de dos cursos de Tercero de la ESO del centro educativo malagueño, que trabajan durante el curso en la búsqueda de vocablos con significados negativos para la mujer. “Seño, ¿has visto la definición que viene de la palabra fregona?”, le dijeron hace pocas semanas a la profesora que imparte la materia, Francisca Escorza. La docente había hablado en clase del triunfo de los alumnos de Primero de Bachillerato del instituto canario de La Orotava, que en apenas un mes consiguieron gracias a un vídeo que la Real Academia modificara la quinta acepción de la palabra *fácil*, de tal forma que ya no se refiere a la mujer, sino a la persona que “se presta sin problemas a mantener relaciones sexuales”. (elpais.com, 15-VI-18).

Llama la atención la escasa repercusión en prensa de esta demanda, lo cual está relacionado con el poco seguimiento que ha tenido en las redes sociales<sup>16</sup>, posiblemente porque se trata de acepciones que –a diferencia de las demandadas en las ocasiones anteriores– ya aparecen marcadas como despectivas en el DLE.

### 3.3. Argumentos y actitudes ante las definiciones demandadas

La descripción de los actores que intervienen en los textos analizados nos lleva a una polarización ideológica (van Dijk, 2010a: 26) que enfrenta a la Academia con colectivos o individuos “feministas”. El debate mediático se traba, fundamentalmente, a través de expertos y de expertas de ambos bandos, que argumentan o contraargumentan, pues, como señala van Dijk (2010b), el discurso goza de más credibilidad si se acompaña de citas y referencias, las cuales son las pruebas y evidencias que legitiman el conocimiento.

En la polarización establecida entre los defensores del feminismo y los defensores de la Academia, los primeros plantean que la autoridad prescriptora es la Academia; sin embargo, esta siente que la imposición llega de parte de “los otros”, referidos en el siguiente ejemplo como “determinado grupo de opinión”, en alusión al feminismo:

39. En eso la Academia tiene una postura “totalmente abierta”, aunque no vaya a retirar del Diccionario “términos controvertidos, relacionados con situaciones desagradables, sobre todo para un determinado grupo de opinión”. “Eso no lo va a hacer nunca”, añadía Villanueva.” (abc.es, 17-X-14).

<sup>16</sup> El 29 de mayo de 2018 la petición tan solo contaba con 36 firmas.

Los disfemismos empleados por ambas partes manifiestan actitudes valorativas denigrantes hacia el otro bando; así, a las personas que piden sean eliminadas determinadas acepciones o palabras del diccionario, el académico Javier Marías las llama “inquisidores actuales” y “franquistoides”, cuyo carácter es “intolerable y censor”, y sus demandas son “exigencias quisquillosas” (ej. 54). Pérez-Reverte las llama “cara dura” y “arrogantes analfabetos” que lo único que hacen es “el ridículo”:

40. Pérez-Reverte llama “analfabetos” y “cara dura” a quienes denuncian que ‘mujer fácil’ esté recogido en la RAE” (publico.es, 9-II-18).

Los defensores del feminismo tildan a la Academia de *machista, misógina, anacrónica, refractaria, elitista...* fruto de lo cual las acepciones del diccionario y, por extensión, el diccionario, son valorados mediante adjetivos como *machista, sexista, androcéntrico, irrespetuoso, impertinente, vergonzoso, sorprendente, obsoleto* e, incluso, *peligroso*:

41. Diccionario “sexista” de la lengua (elpais.com, 10-XI-04).
42. Diccionario impertinente (elpais.com, 25-VI-06).
43. El machismo persiste en el Diccionario de la Real Academia Española (prensalibre.com, 6-III-17).

A la vista de las valoraciones vertidas en los ejemplos, coincidimos con Llamas Saíz (2015: 208-209) en que “la humillación y la ofensa se presentan en la prensa como actitudes que determinados colectivos sienten hacia el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) y, por ende, hacia quienes componen la institución que lo ha confeccionado”. Dichas valoraciones no solo se desprenden de los sustantivos y adjetivos, pues los verbos empleados denotan actitudes muy marcadas. Así los defensores de la Academia consideran que los otros (feminismo) pretenden *corregir, censurar* o *mutillar* el diccionario. Los defensores del feminismo *se rebelan* (ej. 15) contra la Academia a la que *exigen* el cambio de las acepciones (ejs. 6 y 26). El verbo *arremeter* se usa por ambas partes.

En las denuncias de los sesgos sexistas de los diccionarios son muy relevantes los argumentos empleados. Como señala van Dijk (2010b: 182): “Las estructuras discursivas de tipo argumentativo –aquellas que se organizan en torno a la defensa de determinados puntos de vista– incluyen no solo opiniones, sino también representaciones sesgadas (partidarias) de la realidad, es decir, conocimiento”.

La Academia, como institución, casi siempre a través de su director, reitera principalmente dos argumentos. El primero es que el diccionario es un producto neutro que se limita a reproducir los usos:

44. “No se pueden echar al Diccionario las culpas de los usos que hace la sociedad” (20minutos.es, 13-XII-13, José Manuel Bleuca).
45. “[...] y el Diccionario, como es reflejo de una sociedad, contiene visiones sociales que son inevitables, forman parte de nuestra historia” (Heraldo.es, 16-X-14, José Manuel Bleuca).
46. “[...] es un mero registro neutral de lo que los hablantes dicen y escriben, o han dicho y escrito en el pasado” (elpais.com, 11-VI-17, Javier Marías).

Por tanto, el diccionario no posee ideología y no puede ser “políticamente correcto” (expresión reiterada por distintos académicos y en distintos años):

47. “Es la realidad la que moldea el nuevo diccionario, la RAE no hace ideología”. El catedrático y académico Salvador Gutiérrez explica los criterios que han alumbrado la obra de la Academia (diariodeleon.es, 26-X-14).
48. La RAE: “El Diccionario no puede ser políticamente correcto, la lengua sirve para amar e insultar” (20minutos.es, 31-VII-11).
49. El director de la RAE no cree en “un diccionario políticamente correcto” (diariovasco.com, 14-III-12).
50. La RAE cree que un diccionario “políticamente correcto” es inadmisibile (laopinioncoruna.es, 22-XII-13).
51. Villanueva: “La RAE nunca hará un Diccionario políticamente correcto” (larazon.es, 23-I-15).
52. Darío Villanueva: “El diccionario nunca será políticamente correcto, porque la lengua tampoco lo es” (vozpopuli.com, 23-IV-17).

El segundo argumento es que la RAE no tiene potestad, como argumenta el académico Javier Marías en la siguiente columna:

53. Andanadas contra el diccionario. La Real Academia Española recibe peticiones de supresión de acepciones o términos en su ‘Diccionario’, pero carece de potestad para prohibir nada (elpais.com, 11-VI-17).

Coincide que en los artículos en los que los académicos (u otra persona de reconocida autoridad en lo lingüístico) dan su opinión a título personal, las estrategias discursivas se alejan de lo racional para incidir en lo emocional, de forma que los recursos retóricos empleados son prácticamente los mismos: utilización del argumento *ad hominem*, difemismos, ironía (“Muy completo y muy útil iba a quedar el DLE si se hiciera caso a todas las exigencias quisquillosas”), hipérbole y empleo de un lenguaje apocalíptico (apoyado, con frecuencia, en la falacia del efecto dominó o pendiente deslizante):

54. [...] lo cierto es que los inquisidores actuales desean versiones expurgadas del *Diccionario*. Imagínense si se les obedeciera: unos lo querían limpio de obscenidades y palabrotas, otros de sacrilegios e irreverencias, otros de machismos y “sexismos”, otros de términos como “tullido” o “lisiado”. Otros de “gordo” y “chaparro”, no digamos de “enano” y “gigante”. Otros de “ciego”, “sordo” y “cojo”. Muy completo y muy útil iba a quedar el DLE si se hiciera caso a todas las exigencias quisquillosas (elpais.com, 11-VI-17).

## 5. Conclusiones

Desde principios de los 80, la Academia lleva recibiendo presiones desde distintos colectivos que denuncian el que aparezcan determinadas palabras o definiciones en el diccionario académico que consideran peyorativas. Gran parte de las críticas que ha recibido el diccionario académico tienen que ver con acepciones consideradas sexistas. Aunque cada cierto tiempo la prensa ha dado cuenta de alguna demanda de este tipo, en los últimos años han aumentado considerablemente las noticias en este sentido, y, sobre todo, el debate generado en torno a ellas; esto se debe a que las versiones en línea facilitan las consultas del diccionario, pero, sobre todo, al fenómeno de las redes sociales, que hace virales las polémicas, hecho que las convierte en noticia periodística.

Tradicionalmente las demandas al diccionario académico han partido de colectivos (asociaciones, partidos políticos, etc.) que alertaban a través de los medios de comunicación de las acepciones que sentían como discriminatorias, así ha ocurrido con las definiciones de *femenino* (‘débil o endeble’) y de *jueza* (‘mujer del juez’); sin embargo, en 2017 las dos denuncias con más repercusión (*sexo débil*, ‘conjunto de mujeres’, y *mujer pública*, ‘prostituta’) son particulares, realizadas a través de las redes sociales y por parte de gente anónima, cuyas demandas se han hecho virales; en 2018, a la polémica de las redes

se suman las campañas realizadas desde institutos de secundaria que denuncian las acepciones de *fácil* y *fregona* que se refieren de modo despectivo a las mujeres.

Las noticias de estas demandas (*hechos referidos*) han provocado un debate en la prensa (*hechos comentados*) en el que se muestra una clara oposición ideológica entre Academia y feminismo. Ambos grupos, a través de la argumentación y del léxico, adoptan una actitud, fundamentalmente emocional, con la que pretenden provocar en el lector una respuesta empática, a través de la cual lograr un acuerdo ideológico.

La Academia, como institución (normalmente a través del director o del secretario), se defiende de las demandas reiterando argumentos de tipo racional: la RAE (y, por ende, su diccionario) no tiene ideología ni potestad, por tanto, se limita a registrar los usos, actuando de un modo científico (y no políticamente correcto). Sin embargo, cuando los defensores de la Academia o sus miembros toman la iniciativa en la prensa a título particular suelen recurrir a estrategias emocionales, donde priman los disfemismos, las figuras retóricas (fundamentalmente la ironía, la metáfora y la hipérbole), el argumento *ad hominem* (para descalificar al adversario, sobre todo como ignorante y censor), la generalización precipitada y la falacia del efecto dominó o pendiente deslizante (para advertirnos de los peligros que pueden sobrevenirle al diccionario si se eliminan determinadas acepciones).

El discurso que se hace desde el otro bando, el feminismo, es fundamentalmente emocional; parte de un sentimiento de ofensa y basa su argumento en valoraciones y juicios hacia la RAE y su diccionario, mezclando las apreciaciones hacia las personas con el objeto evaluado, esto es, el diccionario, que es tachado de *androcéntrico*, *machista* y *sexista* (los tres adjetivos más repetidos). Algunas académicas, como Soledad Puértolas o Carme Riera, actúan de parte y parte, pues, por un lado, defienden la permanencia de las acepciones denunciadas en el diccionario (como testimonio histórico y de uso), pero reconocen explícitamente la herencia machista (incluso misógina) que arrastra.

Un hecho relevante es cómo las reivindicaciones feministas nacidas y difundidas en las redes acaban por convertirse en noticia periodística, la cual da cabida a otras instancias discursivas, permitiendo la intervención de nuevos agentes, personas desconocidas que adquieren cierta autoridad, mermando, al menos para un sector de la población, la de la Academia, la cual ha cambiado en la versión digital de su diccionario las acepciones más polémicas y con más repercusión en la redes (las que afectaban a los adjetivos *femenino* y *fácil*), a pesar de que, en principio, manifestara que no iba a hacerlo.

Aunque la RAE se defiende diciendo que el diccionario no puede ser políticamente correcto ni estar ideologizado, sin embargo, el hecho de que en 2011 se creara una unidad para canalizar las críticas y propuestas relacionadas con el diccionario académico y los cambios que se han llevado a cabo en las últimas ediciones, sobrevenidos algunos justo después de las campañas mediáticas, revelan que la Academia no es indiferente a las críticas y que, en menor o mayor medida, toma nota de ellas.

Por todo ello, creemos probado que los textos analizados, donde se debate sobre el diccionario académico, pueden considerarse manifestaciones de lo que se denominan ideologías lingüísticas, y poseen un enorme valor como testimonios vivos de la evolución de la sociedad y de la influencia de las redes sociales, así como de la asunción de la igualdad por parte de un público (en parte anónimo) que demanda a la Academia, a través de su obra clave (el diccionario académico), cambios que revelen que la institución se adecua a los tiempos.

## 6. Referencias Bibliográficas

- Amossy, R. (2016). *L'argumentation dans le discours*. Paris: Armand Colin, 3.<sup>a</sup> ed.
- Cabeza Pereira, M. C. & Rodríguez Barcia, S. (2013). "Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico". *Estudios filológicos*, 52, 7-27. <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0071-17132013000200001](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0071-17132013000200001)>.
- Cameron, D. (2003). "Gender and Languages Ideologies". En H. Holmes & M. Meyerhoff (eds.). *The Handbook of Language and Gender*. Blackwell Publishing, 447-467 <[https://is.muni.cz/el/1423/podzim2012/SAN230/um/the\\_handbook\\_of\\_language\\_and\\_gender.pdf](https://is.muni.cz/el/1423/podzim2012/SAN230/um/the_handbook_of_language_and_gender.pdf)>.
- Castillo Lluch, M. (2001). "Du bon sens et du normal dans le débat linguistique del'espagne contemporaine". *Pandora: Revue d'études hispaniques*, 1, 195-206.
- Cavaredo Barrios, R. (2013). "La valoración como modo de percepción y de significación". En A. Narbona Jiménez (coord). *Conciencia y valoración del habla andaluza*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 45-71.
- Charaudeau, P. (2013). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa (1<sup>a</sup> ed. español 2003).
- Fuentes Rodríguez, C. & Alcaide Lara, E. (2007). *La argumentación lingüística y sus medios de expresión*. Madrid: Arco Libros.
- Fajardo Aguirre, A. (2011). "La norma lingüística del español desde una perspectiva lexicográfica: norma nacional versus norma panhispánica". *Normas. Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos*, 1, 53-70. <[https://www.uv.es/normas/2011/Fajardo\\_2011.pdf](https://www.uv.es/normas/2011/Fajardo_2011.pdf)>.
- Forgas Berdet, E. (1999). "La (de)construcción de lo femenino en el diccionario". En M. D. Fernández de la Torre, L. Taillefer & A. M. Medina (coord.). *El sexismo en el lenguaje*, Málaga: Diputación, II, 577-590.
- Gallego García, M.<sup>a</sup> I. (2015). "Repercusión mediática del cambio de definición del término *matrimonio*". En F Carrisondo Esquivel (ed. y coord.). *Asedios políticos a las lenguas desde los medios*. Vigo: Academia del Hispanismo, 131-144.
- Guerrero Salazar, S. (2012). "La feminización del lenguaje en la sociedad de la información". En A. Larrondo Ureta & K. Meso Ayerdi (eds.). *IV Jornadas Mujer y Medios de Comunicación*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 57-78. <[https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/22387/IV%20Jornadas%20sobre%20Mujeres%20y%20Medios%20de%20Comunicaci%C3%B3n\\_2012\\_UPVEHU.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/22387/IV%20Jornadas%20sobre%20Mujeres%20y%20Medios%20de%20Comunicaci%C3%B3n_2012_UPVEHU.pdf?sequence=1&isAllowed=y)>.
- Guerrero Salazar, S. (2019a). "La feminización del lenguaje en las columnas sobre la lengua (CSL) de Ramón Carnicer". En C. Marimón Llorca & I. Santamaría Pérez (eds.). *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español*. Berlín: Peter Lang, 273-292.
- Guerrero Salazar, S. (2019b). "Las columnas sobre la lengua en la prensa española de los 80: Mujeres y feminismo". En C. Marimón Llorca (ed.). *El columnismo lingüístico en la prensa española desde 1940. Análisis multidimensional y caracterización genérica*. Madrid: Arco/Libros, en prensa.

- Johnson, S. & Milani, T. M. (eds.) (2010). *Language Ideologies and Media Discourses: Texts, Practices, Politics*. Londres/Nueva York: Continuum.
- Hernández Hernández, H. (2002). *Una palabra ganada. Notas lingüísticas*. La Laguna: Altasur.
- Hernández Hernández, H. (2009). *Una palabra ganada. Notas lingüísticas*. Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2.ª ed.
- Lázaro Carreter, F. (1997). *El dardo en la palabra*. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores.
- Llamas Saíz, C. (2013). “La actitud ante la lengua en el discurso de la prensa española: léxico y argumentación a propósito del sexismo lingüístico”. En C. Llamas Saíz, C. Martínez Pasamar & M. Casado Velarde (eds.). *Léxico y argumentación en el discurso público actual*. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 187-208.
- Llamas Saíz, C. (2015). “Academia y hablantes frente al sexismo lingüístico: ideologías lingüísticas en la prensa española”. *Circula. Revue d'Idéologies linguistiques*, 1, 196-215. <[http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/42500/1/2015\\_01\\_Llamas\\_Saiz.pdf](http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/42500/1/2015_01_Llamas_Saiz.pdf)>.
- Lledó Cunill, E. (coord.), Calero Fernández, M.ª A. & Forgas Berdet, E. (2004). *De mujeres y diccionarios: evolución de lo femenino en la 22.ª edición del DRAE*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. <<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/oix/descargas/2004DeMujeresyDiccionariosEvolucionFemenino.pdf>>.
- Marimón Llorca, C. & I. Santamaría Pérez (eds.) (2019). *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español*. Berlín: Peter Lang.
- Martínez, J. A. (2008). *El lenguaje de género y el género lingüístico*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Méndez García de Paredes, E. (2019). “Posiciones enunciativas e ideología en los discursos metalingüísticos sobre la variedad andaluza en la prensa española. De 1977 a la actualidad”. En C. Marimón Llorca & I. Santamaría Pérez (eds.), 193-215.
- Mora-Figueroa y Williams, S. (2005). *El guirigay nacional*. Barcelona: Àltera.
- Pardo Abril, N. G. (2007). “Niveles de organización del significado en el discurso”. *Discurso y Sociedad*, 1, 85-115.
- Plantin, C. (2015). *La argumentación*. Barcelona: Planeta, 4.ª ed.
- Plantin, C. (2016). *Dictionnaire de l'argumentation. Une introduction aux études d'argumentation*. Lyon: ENS Éditions.
- Rodríguez Barcia, S. (2012). “El análisis ideológico del discurso lexicográfico: Una propuesta metodológica aplicada a diccionarios monolingües del español”. *Verba*, 39, 135-159. <<http://www.usc.es/revistas/index.php/verba/article/view/872/843>>.
- Schieffelin B., Woolard, K. & Kroskrity, P. (eds.) (2012). *Language Ideologies. Practice and Theory*. Oxtord/New york: Oxford University Press.
- Valle, J. (ed.) (2007). *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Frankfurt am MaiN/Madrid: Iberoamericana/Vervuert.

van Dijk, T. A. (1996). "Opiniones e ideologías en la prensa". *Voces y culturas*, 10 (2), 9-50. <<http://www.discursos.org/oldarticles/Opiniones%20e%20ideolog%EDas%20en%20la%20prensa.pdf>>.

van Dijk, T. A. (1999). "El análisis crítico del discurso". *Anthropos*, 186, septiembre-octubre, 23-36. <<http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%Elisis%20cr%EDtico%20del%20discurso.pdf>>.

van Dijk, T. A. (ed.) (2000a). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa, vol.I.

van Dijk, T. A. (ed.) (2000b). *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa, vol. II.

van Dijk, T. (2003). *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Ariel.

van Dijk, T. (2006). "Discurso y manipulación: discusión teórica y algunas manipulaciones". *Signos*, 39, 60, 49-74. <[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-09342006000100003](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342006000100003)>.

van Dijk, T. (2010a). "Noticias, discurso e ideología". En Bahillo Sphonix-Rust, B. Burgos Cuadrillero & A. M. Iglesias Botrán (coords. y eds.). *Interlingüística XXI. Actuales líneas de investigación en el panorama internacional de los jóvenes lingüistas*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 15-30.

van Dijk, T. A. (2010b). "Discurso, conocimiento, poder y política. Hacia un análisis crítico epistémico del discurso". *Revista de Investigación Lingüística*, 13, 167-215. <<https://revistas.um.es/ril/article/view/114181/108121>>.